



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE JERONIMO Y AVILESES DEL 6 DE MARZO DE 2.018.**

En Jeronimo y Avileses, a Seis de Marzo de 2.018, siendo las veintiuna treinta horas en el Salón de Actos del Centro Cultural de Avileses, se reúne el Pleno de la Junta Municipal de Jerónimo y Avileses para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Presidente de la Junta D. Mariano Martínez Sánchez, con la asistencia del Sr. Secretario de la misma D. José Juan Ortín Rubio que ejerce las funciones que el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos le otorga y da fé del acto.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

### **Por el Grupo del Partido Popular:**

D. José Encarnación Martínez  
D. Antonio Hernández Escudero  
D<sup>a</sup>.Maria Dolores Flores Martínez

Vocales no asistentes:

D. Alberto Soto Guillen (Grupo Popular)  
D<sup>a</sup>.Maria Jesus Martínez García (Grupo Popular)  
D<sup>a</sup>.Marta Fernández Gómez (Grupo Socialista)

Abierta la sesión, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar el asunto incluido en el orden del día.

### **1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTEIOR.**

Se aprueba por unanimidad el acta de Noviembre de 2.017



**2.- INFORME SOBRE GASTOS PRODUCIDOS DESDE 1 DE ENERO A 28 DE FEBRERO 2.018**

		Nº Oper
Cred. Ret. Pte. Utilización	3.153,77	1
Cred. Ret. para Transfer.	0,00	0
Acuerdos no disponibilidad	0,00	0
Cred. Ret. no Disponibles	0,00	0
Autorizado sobre Retenido	0,00	0
Autorizado sobre Disponible	0,00	0
Total Gastos Autorizados		0
Gastos Comprometidos	0,00	0
Obligaciones Reconocidas	0,00	0

Se trata de facturas de Crédito Reconocido de gastos del año 2.017 que no se presentaron en tiempo y forma dentro del ejercicio 2017

**3.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.**

Mociones del grupo Popular.

- Día Internacional de las Mujeres, 8 de Marzo de 2.018

Se da lectura a la moción que se adjunta como **documento anexo nº1**

Se aprueba por unanimidad



#### **4.- INFORMES DEL PRESIDENTE**

El Sr. Presidente informa de las Fiestas de Navidad, y agradece a las cuadrillas y a la Comisión de Fiestas tanto por las Fiestas de Navidad como por las Fiestas de Carnaval.

#### **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS PRESENTADAS**

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Presidente levanta, dando por terminada la sesión, siendo las veintidos treinta horas del día al comienzo reseñado, de la que se extiende la presente acta, que firma conmigo el Secretario.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

EL SECRETARIO

Fdo. D Mariano Martínez Sánchez

Fdo. D. José Juan Ortín Rubio



**Mariano Martínez Sánchez, Presidente de la Junta Municipal de Jerónimo y Avilese en representación del Grupo Popular en la pedanía de Jerónimo y Avilese, presenta para su debate y aprobación al Pleno Ordinario del mes de marzo la siguiente MOCIÓN**

### **DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES, 8 DE MARZO 2018**

En 1975, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer. Desde entonces, la conmemoración de este día ha adquirido un carácter reivindicativo, gracias a la acción creciente de las mujeres que, actuando de forma global, han unido su empeño y fortaleza en la lucha contra la discriminación, contribuyendo así a extender los Derechos Humanos de las mujeres en todo el mundo.

En 2018, las Naciones Unidas han elegido para este año el lema **“Ahora es el momento: las activistas rurales y urbanas transforman la vida de las mujeres”**. Este año, el Día Internacional de las Mujeres se suma a un movimiento mundial sin precedentes por los derechos, la igualdad y la justicia. El acoso sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres han acaparado los titulares y el discurso público, con una creciente determinación a favor del cambio.

El Día Internacional de la Mujer 2018 es una oportunidad para transformar este impulso en medidas para empoderar a las mujeres de todos los entornos, rurales y urbanos, y reconocer a las personas activistas que trabajan sin descanso para reivindicar los derechos de las mujeres y conseguir que éstas desarrollen su pleno potencial.

Aunque los avances en materia de igualdad han sido importantes, existe todavía mucho por conseguir: eliminar la brecha digital, conseguir la igualdad salarial, desterrar la idea aún demasiado extendida, de que la conciliación únicamente les concierne a ellas.

La sociedad en general y los poderes públicos en particular, tienen la obligación de procurar todos los medios dirigidos a la consecución de estos objetivos para alcanzar una sociedad más democrática, más justa y más solidaria.

Para avanzar en esa dirección, es necesario que las instituciones públicas y privadas apuesten por la implantación del principio de igualdad de género de forma transversal en la educación, la cultura y el deporte; impulsando la participación de las mujeres en la vida política



y social; fomentando la corresponsabilidad; y atendiendo las circunstancias que son causa de una doble discriminación.

Impulsar los derechos de las mujeres en el mundo laboral y garantizar su pleno desarrollo en todas las facetas de la vida es, en primer lugar, una cuestión de justicia. Pero además, supone un enriquecimiento para la sociedad en distintas esferas públicas y privadas. Implica activar y promover el potencial profesional, cultural, científico y deportivo de la mitad de la población. Renunciar a él es no es sólo una discriminación intolerable, sino un freno a la transformación y desarrollo de nuestras sociedades.

No podemos olvidar en ningún momento, que se sigue vulnerando el derecho fundamental a la vida, a través de las diferentes manifestaciones de violencia hacia la mujer, siendo prioritario todos los días del año, luchar contra esta lacra. Vivir una vida libre de violencia no es un privilegio, sino un derecho fundamental que los poderes públicos deben garantizar y con el que la sociedad debe estar sensibilizada y comprometida. Para erradicar la violencia contra las mujeres, hay que avanzar en la educación para la igualdad desde edades tempranas y la prevención de conductas discriminatorias, son herramientas indispensables para erradicar la violencia contra las mujeres.

Desde el Ayuntamiento de Murcia queremos aprovechar este día una vez más para reflexionar sobre los avances conseguidos, exigir cambios y celebrar los actos de valor de mujeres comunes que todos los días luchan por conseguir una igualdad efectiva a través del acceso universal a la educación, la cultura, el trabajo o la política.

Por todo lo expuesto se propone al Pleno la adopción, previos trámites legales oportunos, de los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.** Conmemorar el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, visibilizando el papel de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad.

**SEGUNDO.** Instar al equipo de gobierno a buscar la implicación, mediante el compromiso, de la sociedad civil y las Administraciones públicas para que se reconozcan los derechos de la mujer y conseguir que la igualdad efectiva sea una realidad en todos los aspectos de la convivencia.



**TERCERO.** Instar al equipo de gobierno a impulsar actuaciones de sensibilización desde los centros educativos y/o asociaciones, dirigidas a niños/as y adolescentes para conseguir una educación en el respeto y la igualdad.

**CUARTO.** Instar a la CARM a que incremente los recursos destinados a la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

**QUINTO.** Debemos considerar que es imprescindible que la mujer cuente con todos los medios para su consolidación en el mundo laboral a través de medidas positivas desde todas las Instituciones como son los Planes de Igualdad y, en particular, desde nuestra Corporación Local, para conseguir una mayor conciliación con la vida familiar entre hombres y mujeres.